

La Confederación Intersindical se opone a la propuesta de medidas armonizadoras del Régimen de Clases Pasivas del Estado

Ante la propuesta del Gobierno español sobre medidas armonizadoras del régimen de clases pasivas del estado con el Régimen General de la Seguridad Social, que ha dado conocer hoy, la Confederación Intersindical se opone a las medidas propuestas ya que comportan la desaparición del régimen actual de jubilaciones del régimen de clases pasivas.

El documento presentado por el gobierno español supone un nuevo ataque al personal funcionario sobre quien se pretende hacer pagar una crisis económica que no hemos generado. Mientras el año anterior se redujeron los salarios, ahora, en 2011, se pretende alargar la edad de jubilación, pasando de los 65 años a los 67, cobrando al 100% con 37 años de servicios. Además, desaparece la jubilación voluntaria actual con 60 años y 30 de servicios, y no contempla la posibilidad de la jubilación voluntaria LOE para el sector docente.

El gobierno pretende sustituir la actual jubilación voluntaria (60 años de edad y 30 de servicios) por la jubilación a los 65 años con 38 años y 6 meses de servicio o por otra modalidad que posibilite la jubilación con 63 años, acreditando 33 años de servicios, a la cual se puede acceder con una penalización de un coeficiente reductor del 1,875% por cada trimestre o fracción que la persona funcionaria adelante en la edad de la jubilación que le corresponda. Esta penalización puede llegar al 30%, aproximadamente.

Esto significa que todo el funcionariado del régimen de clases pasivas que se podía jubilar en 2013 con 60 años y 30 de servicios ya no lo podrá hacer, puesto que se establece un periodo transitorio a partir de 2013 hasta el 2021, que incrementa progresivamente la edad y el tiempo de cotización. A partir de ese año, todo el funcionariado se deberá jubilar a los 67 años si quiere mantener el 100% de la prestación por jubilación, momento en el que se aplicarán los coeficientes reductores mencionados.

Esta “armonización” que pretende el gobierno español es relativa, puesto que en ningún momento se habla de la jubilación parcial a la cual tienen derecho los trabajadores y trabajadoras acogidas al Régimen General de la Seguridad Social (RGSS). Tampoco se menciona la gratuidad de los medicamentos para el funcionariado jubilado, a la cual también tiene derecho el del RGSS.

Esta propuesta del gobierno es una consecuencia más del pacto de la reforma de las pensiones, al que la Confederación Intersindical se ha opuesto, como también se opone a este nuevo recorte del gobierno español, por lo que anuncia que propondrá al resto de sindicatos y al personal afectado por esta nueva agresión la convocatoria de movilizaciones.